

ANEXO I

NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES

Artículo 1°

(1.1.) Sujeto organizador o explotador de las apuestas y/o juegos de azar, residente en la REPÚBLICA ARGENTINA, inscripto o no en el “Registro de Control Online del Sistema de Apuestas”.

(1.2.) Intermediario residente en el país que posibilite el pago del valor de cada apuesta y/o juego de azar, que tenga el vínculo comercial más cercano con quien revista el carácter de operador/licenciatario de la explotación de la apuesta y/o el juego de azar.

Artículo 3°

(3.1.) Percepción =
$$\frac{\text{Valor del depósito} \times \text{Alícuota del gravamen}}{1 + \text{Alícuota del gravamen}}$$

(3.2.) Operaciones en moneda extranjera con agente de percepción:

1. “Operador”: tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al que se efectúe el pago.

2. “Intermediario”: tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del último día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión del resumen y/o liquidación y/o documento equivalente.

Artículo 19

(19.1.) Capital invertido: superior a PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000.-).

(19.2.) Incremento de la dotación de personal empleado en relación de dependencia: VEINTE POR CIENTO (20 %), con un mínimo de VEINTE (20) empleados. De tratarse de empleadores que se inscriban como tales a partir del 2 de junio del 2022, el requisito previsto se acreditará con la contratación de un

mínimo de TREINTA (30) empleados.

Período Base: mes inmediato anterior al mes de la vigencia del Decreto N° 293/22 o mes inmediato anterior al de la interposición de la solicitud de inscripción en el “Registro”, según corresponda.



Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: IMPUESTO INDIRECTO SOBRE APUESTAS "ONLINE". Ley N° 27.346 y sus modificaciones. Ingreso del gravamen. Formas, plazos y demás condiciones. Registro de Control Online del Sistema de Apuestas. Procedimiento. ANEXO.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.